

JUEGO CLUB – ¡ATRAPA EL QR!

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

1. ENTIDAD ORGANIZADORA.

La entidad Comunidad de Propietarios C.O.C Imaginalia (en adelante Imaginalia) con dirección social Avenida de la Ilustración nº 51 CP: 02006 de Albacete y con CIF número H-02401396, organiza una acción para el Black Friday de 2026.

2. DENOMINACIÓN

La promoción se denominará ¡**Atrapa el QR!** y se desarrollará a través de la aplicación (APP) del Centro Comercial Imaginalia y en su galería comercial.

3. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN, ÁMBITO Y GRATUIDAD.

La promoción se desarrollará en el periodo comprendido entre el 23 de noviembre y el 27 de noviembre de 2026, ambos inclusive, en horario de participación de 10:30 a 23:59 horas de cada día.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho será notificado por los mismos medios que las presentes bases legales.

4. FINALIDAD

La promoción tiene como finalidad la notoriedad de la marca Imaginalia, dinamizar la visita a la superficie comercial con motivo del Black Friday, premiar la fidelidad de los miembros de la App, así como aumentar el número de descargas de la App.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que no tengan inconveniente en recoger el premio en el centro comercial, sito en Albacete.

No podrán participar en la promoción:

- El personal empleado por la COMUNIDAD, ni por las tiendas ni stands operadores del propio centro comercial.
- El personal de las empresas que participen o intervengan en la organización de esta promoción.
- Ninguno de los familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos.

En el supuesto de que resultara premiada alguna persona que no cumpla los requisitos de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio con el que hubiera resultado agraciada, que quedará a disposición de la COMUNIDAD.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Para participar en la promoción será necesario:

👉 Descargar la APP y completar el registro.

👉 Acceder al apartado «Ventajas App» > «Sorteos y Concursos», donde se publicarán diariamente, del 23 al 27 de noviembre, una serie de pistas que ayudarán a descubrir la ubicación del código QR escondido en uno de los pasillos de la galería comercial del Centro Comercial Imaginalia.

👉 Leer atentamente las pistas e intentar localizar el código QR correspondiente a cada jornada.

👉 Una vez localizado el código QR, acceder a la App de Imaginalia y pulsar en la opción «Escáner QR» para escanearlo.

👉 El primer participante que consiga escanear correctamente el código QR de cada jornada será el ganador del premio diario, que aparecerá reflejado en la App en forma de cupón, dentro del apartado «Sorteos y Concursos».

La promoción se desarrollará durante cinco jornadas, del 23 al 27 de noviembre, ambas fechas inclusive, y contará con un único premio diario, por lo que habrá un total de cinco premios y cinco ganadores.

Cada código QR estará habilitado exclusivamente durante la jornada correspondiente. Los escaneos realizados fuera del periodo de participación o de códigos QR de días anteriores no serán válidos.

La adjudicación del premio se realizará a favor del primer participante que complete correctamente el escaneo del código QR diario a través de la App de Imaginalia.

7. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.

Cada día, antes del inicio del horario de participación, se anunciará en la APP de Imaginalia, dentro del apartado “Ventajas App” > “Sorteos y Concursos”, y en las stories de sus redes sociales el premio correspondiente a esa fecha.

En total, se repartirán cinco premios, uno por cada jornada de la promoción, del 23 al 27 de noviembre.

El premio diario será adjudicado al primer participante que localice y escanee correctamente el código QR correspondiente a ese día, siguiendo la dinámica de participación descrita en las presentes bases legales.

Una vez que el participante resulte ganador, la propia App de Imaginalia le facilitará las instrucciones correspondientes para la recogida y entrega del premio, indicando el procedimiento que deberá seguir para poder disfrutar del mismo.

El ganador podrá renunciar al premio obtenido. Sin embargo, en ningún caso el premio será susceptible de cambio, alteración o compensación alguna a petición del premiado.

La no aceptación de cualquiera de las presentes bases supondrá la pérdida, por parte del participante, del premio o derecho derivado de la promoción.

En caso de que, por causas ajenas a la COMUNIDAD, esta no pudiera hacer entrega de alguno de los premios previstos, se compromete a sustituirlo por otro de similar valor y características.

8. ASIGNACIÓN DE LOS PREMIOS.

El premio diario se asignará automáticamente al primer participante que complete correctamente el escaneo del código QR correspondiente a ese día a través de la APP de Imaginalia, siempre que cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases legales. La aplicación registrará los escaneos realizados y determinará el participante ganador en función del orden de recepción de los escaneos válidos.

La COMUNIDAD se reserva el derecho a modificar el calendario de la promoción cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

En caso de que algún participante premiado no estuviese legitimado a participar, perderá el derecho al premio obtenido.

En caso de que algún participante realice cualquier tipo de manipulación o actuación fraudulenta para conseguir el premio, como la utilización de varias cuentas por una misma

persona o cualquier otro procedimiento destinado a obtener una ventaja indebida, quedará descalificado y perderá el derecho a los premios obtenidos.

Nos reservamos el derecho de descalificar concursantes. Se vigilarán las actividades fraudulentas y darán lugar a la exclusión.

El premiado acepta, al recibir el premio, todas las condiciones descritas en estas bases.

9. COMUNICACIÓN DEL PREMIO

La persona ganadora recibirá la confirmación de su premio a través de la APP de Imaginalia inmediatamente después de completar el escaneo válido, junto con las instrucciones correspondientes para su recogida.

El Centro Comercial Imaginalia podrá realizar fotografías durante la entrega de los premios y publicarlas en su página web y redes sociales con fines de difusión de la promoción, siempre que cuente con el consentimiento expreso de las personas fotografiadas. La autorización será voluntaria y no condicionará la entrega del premio.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que podrán ser consultadas por los participantes en la propia aplicación del Centro Comercial, en la página web del Centro Comercial Imaginalia (www.imaginalia-albacete.com).

El Centro Comercial Imaginalia se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

11. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en los siguientes supuestos:

- Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
- La imposibilidad de expedir los premios o disfrutar de los mismos por causas de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad del Organizador.
- La no expedición de premios por no reunirse los requisitos necesarios o por existir alguna causa que así lo aconseje o justifique.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 le informamos que sus datos personales serán tratados por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO DE OCIO Y COMERCIO IMAGINALIA con CIF H02401396 dirección en Avenida de la Ilustración 51, 02006 Albacete, teléfono 967616181 y correo electrónico info@imaginalia-albacete.com

Finalidad:

1. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la promoción "¡Atrapa el QR!" Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una relación contractual.

Conservación:
Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para alcanzar las finalidades indicadas y, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción más amplio de conformidad con la legislación aplicable.
Destinatarios:
Se comunicarán los datos personales a los encargados del tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados.
Derechos del interesado:
- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.
Ejercicio de los derechos: El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones u obtenerlos en la siguiente dirección info@imaginalia-albacete.com
Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control: En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.

13. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. La empresa organizadora se reserva el derecho a eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente campaña.

14. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de Promoción se rigen por la Ley Española.

Imaginalia y los participantes en la promoción, se someten a los Juzgados y Tribunales de Albacete Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.